

INFORMA

nº 779

Guía de FEUSO sobre los Planes de Igualdad

La Ley de Igualdad considera los Planes de Igualdad como la herramienta fundamental para incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas, hasta el punto de obligar a determinadas empresas a elaborar e implantar estos Planes. Con este motivo, la Secretaría de Acción Sindical y Salud Laboral de FEUSO ha elaborado una completa Guía en la que aparecen los contenidos y documentos necesarios para la elaboración de estos Planes.

La aprobación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, establece la obligación para las empresas de más de 50 trabajadores de desarrollar una serie de actuaciones en el campo de la igualdad y la no discriminación, es decir, a elaborar un Plan de Igualdad.

Desde FEUSO, que siempre ponemos en valor la negociación colectiva, consideramos que la elaboración de un Plan de Igualdad es una herramienta de desarrollo y modernización que favorece las relaciones humanas y la implicación de la plantilla en la empresa, lo que repercute directamente en la mejora. Entre otras cosas, favorece la calidad de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, la productividad, el clima laboral, la flexibilidad de la organización, además de racionalizar los horarios y desarrollar la creatividad y la innovación. Además, también son un instrumento para incorporar propuestas en los Convenios Colectivos.

La Federación de Enseñanza de USO apuesta fuerte por introducir la igualdad de oportunidades en las empresas a través de la realización de los Planes de Igualdad. Por este motivo, hemos elaborado esta Guía que tiene como principal objetivo aportar una herramienta de trabajo a todas aquellas perso-



nas que forman parte de una mesa de negociación para que puedan realizar de la mejor manera posible su trabajo.

Esta Guía ha sido elaborada siguiendo las directrices de la Guía para la elaboración de los Planes de Igualdad en las empresas del Instituto de la Mujer.

Si eres delegado o afiliado a FEUSO, puedes solicitar esta Guía en tu sede de USO más cercana.